PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, abril de 2025.

Señor (a)
ANA ISABEL MEJIA BRUNVIG
Supervisor(a) Contrato **7363305** del año **2025**
Coordinador Tic y Energías
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes abril del año 2025

Referencia: No **7363305** del año **2025**

RICARDO ENRIQUE CANTILLO CARRILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.201.581 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en TIC Y Energía, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Un pago por valor de (2.913.024) correspondiente al mes de febrero de 2025, nueve pagos de (4.599.511) y un pago correspondiente al mes de Diciembre de 2025 por valor de (3.526.291). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 0098000200063852 BBVA, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO: 1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para

el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.

2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.

3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo.

4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad

5. Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral

6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos	Participación en Eventos de Formación sobre Análisis de Datos	Ver anexos

	de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios	Formación en Desarrollo de Aplicaciones WEB en Angular, Java Script Introducción a la IA generativa. Formación de Aprendices según lo establecido en el horario	

	evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y el No. **9483823691** de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,



RICARDO ENRIQUE CANTILLO CARRILLO

Contratista

C.C. No. 72.201.581

Recibí a satisfacción:

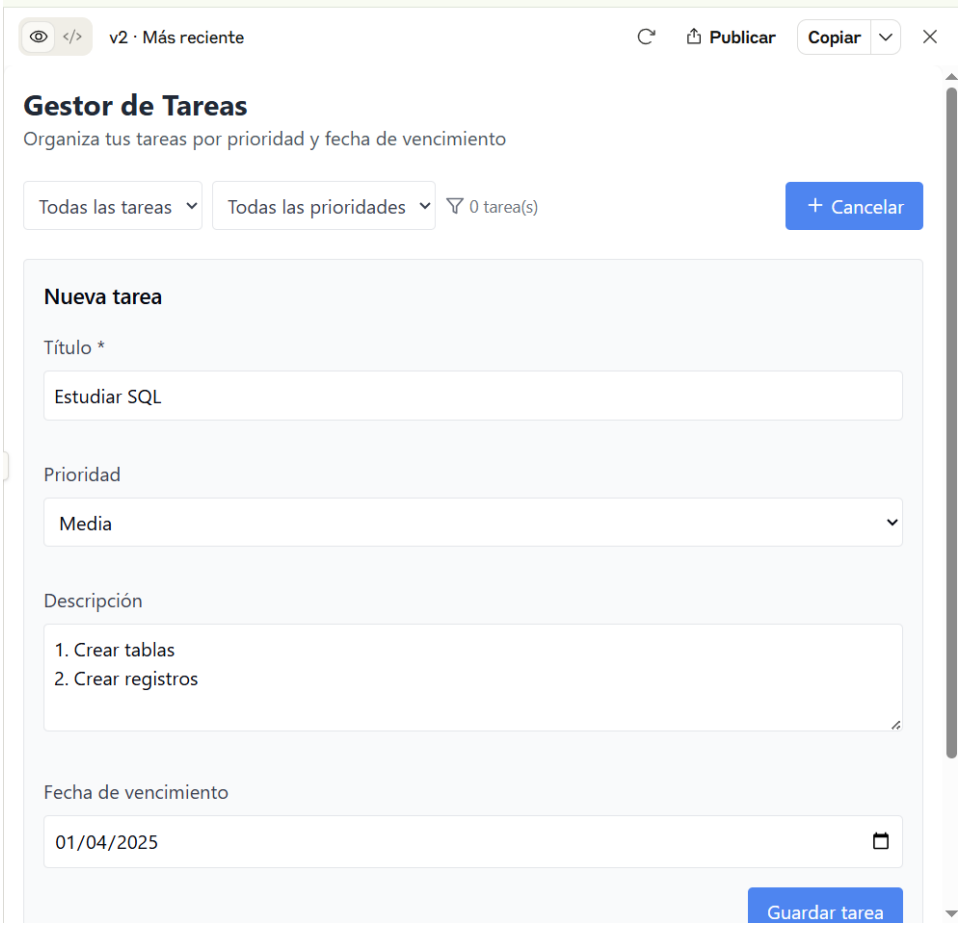
Firma

ANA ISABEL MEJIA BRUNVIG
Supervisor(a) Contrato **7363305** del año **2025**

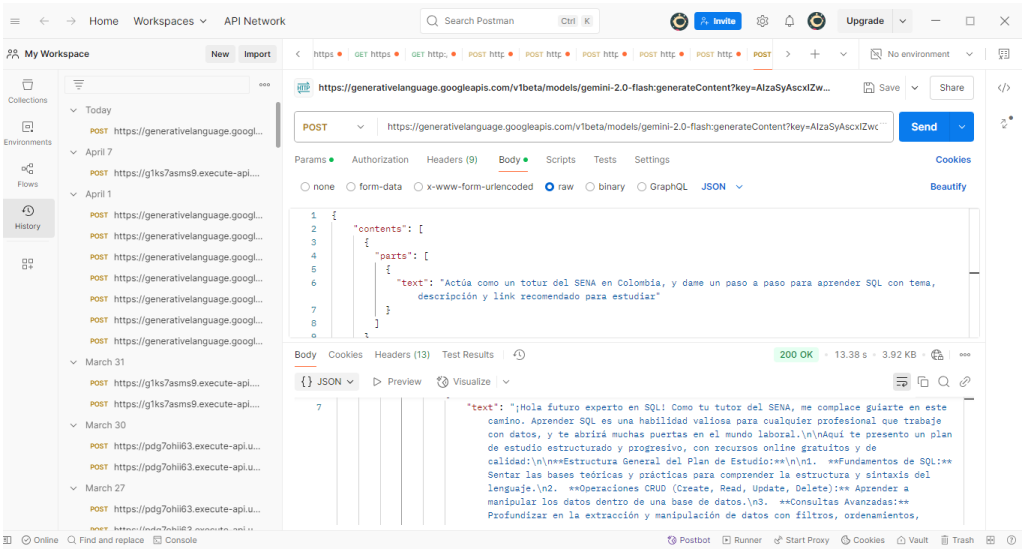
Coordinador Tic y Energías

EVIDENCIAS ABRIL 2025

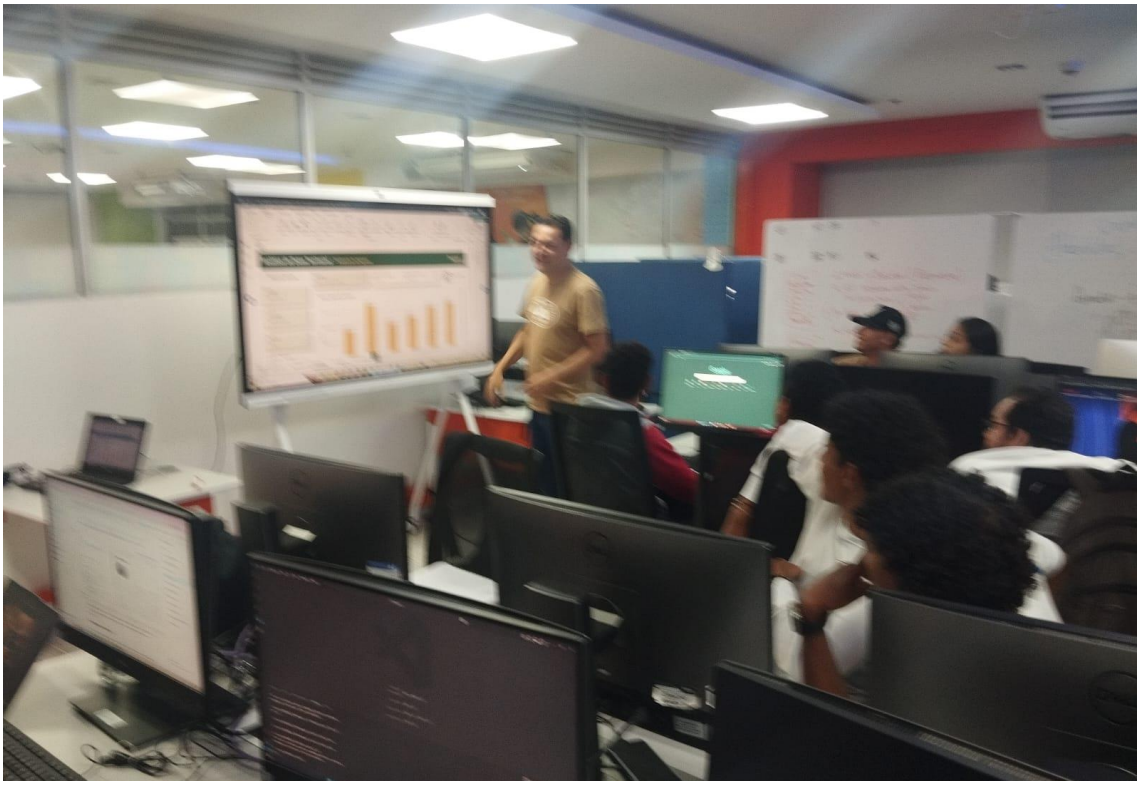
Programación De aplicaciones WEB en Angular



Uso de Postman e IA de Google









Horario de Formación

	Centro Nacional Colombo Alemán Sede TIC-ENERGIA					
	INSTRUCTOR:	Ricardo Enrique Cantillo Carrillo				
	PERIODO:	I TRIMESTRE 2025	INICIO:	10 FEBRERO 2025	FINAL:	28 ABRIL 2025
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
6:30 a 7:30						Ricardo Cantillo
7:30 a 8:30						ADSO - 12 FICHA: 2926328
8:30 a 9:30						NODOTIC_CENTRO RECURSOS DIDACTICOS (Piso 2)
9:30 a 10:30						Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico
10:30 a 11:30						
11:30 a 12:30						Ricardo Cantillo
12:30 a 13:30	COMPLEMENTARIO	COMPLEMENTARIO				ADSO - 12 FICHA: 2926328
13:30 a 14:30	COMPLEMENTARIO	COMPLEMENTARIO				NODOTIC_CENTRO RECURSOS DIDACTICOS (Piso 2)
14:30 a 15:30	COMPLEMENTARIO	COMPLEMENTARIO				Estructurar propuesta técnica de servicio de tecnología de la información según requisitos técnicos y normativa
15:30 a 16:30	COMPLEMENTARIO	COMPLEMENTARIO				.....
16:30 a 17:30	COMPLEMENTARIO					Estructurar propuesta técnica de servicio de tecnología de la información según requisitos técnicos y normativa
17:30 a 18:30						.....
18:30 a 19:30	Ricardo Cantillo	Ricardo Cantillo	Ricardo Cantillo	Ricardo Cantillo	Ricardo Cantillo	
19:30 a 20:30	ADSO - 12 FICHA: 2926328	ADSO - 12 FICHA: 2926328	ADSO - 12 FICHA: 2926328	ADSO-17	ADSO - 12 FICHA: 2926328	
20:30 a 21:30	NODOTIC_DESARROLLO DE SOFTWARE 2 (Piso 5))	NODOTIC_DESARROLLO DE SOFTWARE 2 (Piso 5))	NODOTIC_DESARROLLO DE SOFTWARE 2 (Piso 5))	NODOTIC_DESARROLLO DE SOFTWARE 1 (Piso 4)	NODOTIC_DESARROLLO DE SOFTWARE 2 (Piso 5))	
21:30 a 22:00	Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo.	Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo.	Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo.	Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico.	Diseñar la solución de software de acuerdo con procedimientos y requisitos técnicos	

